



# **PLAN DE ESTUDIOS**

## **Programa P80: MAESTRÍA EN FINANZAS**

**Aprobado Mediante:**

**Resolución Directoral N° 1046-2017-EPG-UNAP;**

**el 15 de diciembre del 2017**

**Ratificado Mediante:**

---

**Resolución de Consejo Universitario N° 148-2017-CU-UNAP,**

**el 19 de diciembre de 2017**

---

## **MODALIDAD PRESENCIAL**

## **IQUITOS – PERÚ**



RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 1046-2017-EPG-UNAP  
San Juan, 15 de Diciembre del 2017

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de fecha 23 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, (EPG-UNAP) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley Universitaria 23733, mediante RR. N° 1081-87-UNAP fue creada la EPG-UNAP y obtuvo autorización definitiva de funcionamiento por Resolución N° 0660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, y conforme al Art. 18 de la Constitución Política del Perú y Art. 8 de la Ley Universitaria 30220, cuenta con autonomía normativa, académica, administrativa, económica y de gobierno;

Que, en fecha 10 de julio de 2014, entró en vigencia la nueva Ley Universitaria 30220, la misma que exige a las universidades adecuarse a sus disposiciones, siendo una de ellas la adecuación del currículo de estudios conforme a sus artículos 43.1, 43.2, y 43.3, por los cuales se exige que los estudios de postgrado para diplomados se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos; para maestrías se debe completar con un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero; y para doctorados, se debe completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Asimismo; el Programa de Maestría en Finanzas, fue registrado mediante Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 1199-2014-ANR y con Resolución de Consejo Universitario N° 004-2002-CU-UNAP del 25 de Febrero del 2002 que aprueba su funcionamiento;

Que, la SUNEDU, con Resolución N° 054-2017 -SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, en concordancia con lo antes expuesto, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2017, el Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, acordó por unanimidad aprobar la adecuación del Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Finanzas de la EPG-UNAP;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y el acuerdo de Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de fecha 23 de noviembre de 2017;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada al 25 de Febrero del 2002, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Finanzas de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Directora de la Escuela de Postgrado- UNAP elevar al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para la ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA  
Directora



  
MSc. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE  
Secretario Académico (e)



Dist.: Rector/UPGFACEN/ OAA/ OAIyP/SA/Archivo (2)  
MRG/mt.





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo universitario  
n.° 148-2017-CU-UNAP  
Iquitos, 19 de diciembre de 2017

## VISTO:

El oficio n.° 0730-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2017, emitido por doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y el acta de la sesión extraordinaria del consejo universitario, realizada el 19 de diciembre 2017.

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.2 del Artículo 59° de la Ley Universitaria, Ley n.° 30220. Atribuciones del Consejo Universitario, establece: "Dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento";

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.° 009-2016-CU-UNAP, se resuelve disponer que los decanos hagan llegar al Consejo Universitario, copia del acta aprobada con resolución del Consejo de Facultades los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para su posterior ratificación por el Consejo Universitario. En caso de que las facultades no cuenten con su consejo de facultad, deberán ser aprobados en sesión de trabajo de docentes, los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para ser ratificada su aprobación en sesión del Consejo Universitario. Para el caso de la Escuela de Postgrado se ratificará con resolución del Consejo Universitario las resoluciones rectorales que aprueban los programas de estudios de postgrado;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, mediante Resolución N° 054-2017 - SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado, remite la resolución de Consejo Directivo n.° 1046-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, que resuelve aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de Maestría en Finanzas de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución;

Que, con oficio n.° 500-2017-SUNEDU/02, de fecha 24 de julio 2017, emitido por doña Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, informa no es posible presentar nueva solicitud de licenciamiento institucional, y que de ser el caso, podría presentar información actualizada y complementaria;

Que, por las consideraciones expuestas es necesario ratificar con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo Directivo n.° 1046-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017;  
Y,

; que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

ficar la Resolución de Consejo Directivo n.° 1046-2017-EPG-UNAP, del 15 de Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:





UNAP


Rectorado

Resolución del Consejo universitario  
n.º 148-2017-CU-UNAP

"Aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016 el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de Maestría en Finanzas de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución".

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

  
Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,FACEN,DGA,OGP,OGRAA,Asunt.Acad.FACEN,Rac.,SG,Archivo(2)





### CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	6
1. MARCO DE REFERENCIA .....	7
1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA.....	7
2. MARCO ACADÉMICO.....	7
2.1. OBJETIVO ACADÉMICO.....	7
2.1.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
2.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO.....	7
2.2. PERFIL PROFESIONAL.....	8
2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE.....	8
2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO.....	8
2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA.....	9
3. MARCO ESTRUCTURAL.....	10
3.1. COMPETENCIAS .....	10
3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR.....	10
3.2.1. PLAN DE ESTUDIO.....	10
3.2.2. RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA....	12
3.2.3. MALLA CURRICULAR.....	13
4. SUMILLAS DE CURSOS.....	14





### PRESENTACIÓN

Los países desarrollados se diferencian de los sub desarrollados, entre otros aspectos, de la calificación de sus recursos humanos. Un país que invierte en capital humano, está postergando consumo hoy para bienestar de mañana, porque estos recursos calificados son, los que tendrán la oportunidad histórica de producir bienestar en las generaciones venideras.

Los profesionales calificados tendrán también la oportunidad de generar nuevos y mayores ingresos trayendo con ellos desarrollo personal y familiar. En este contexto la Unidad de Postgrado, como resultado de un estudio de mercado ha tomado la decisión de iniciar la II promoción de Maestría en Finanzas dirigido a profesionales liberales de cualquier especialidad.

Esta maestría está diseñada para una duración de dos años, con cuatro semestres académicos, al final del cuál el egresado podrá optar el Grado de Maestro (a) en Finanzas.

De acuerdo a los indicadores de rentabilidad utilizados este proyecto es significativamente rentable desde el punto de vista financiero económico. El éxito de este proyecto reside en una buena gerencia de la misma.





**1. MARCO DE REFERENCIA**

**1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA**

**NOMBRE DE LA MAESTRÍA**  
**MAESTRÍA EN FINANZAS**

**MODALIDAD**  
**PRESENCIAL**

**GRADO AL QUE CONDUCE**  
**MAESTRO (A) EN FINANZAS**

**2. MARCO ACADÉMICO**

**2.1. OBJETIVO ACADÉMICO**

**2.1.1. OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al desarrollo integral de la Amazonía Peruana capacitando científica y tecnológicamente a los cuadros profesionales vinculados a las diferentes actividades financieras.

**2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Formar cuadros profesionales del más alto nivel, con especialización en los conceptos, teorías y técnicas principales de la administración y de sus áreas de conocimientos, para desarrollar en el graduado habilidades que le permitan tener una mayor visión del proceso y de los instrumentos analíticos, cualitativos, esenciales para la función gerencial.





- ✓ Fomentar e incentivar la creación de nuevas unidades productivas para generar nuevos puestos de trabajo en actividades productivas y de servicios para contribuir al incremento del Producto Bruto Interno (PBI) y de la Población Económicamente Activa (PEA)

## 2.2. PERFIL PROFESIONAL

### 2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE

El perfil del ingresante es:

- ✓ Describe una actitud y motivación necesaria.
- ✓ Confronta desafíos de la formación académica.
- ✓ Se identifica y compromete con los principios éticos y morales de la Escuela de Postgrado y contenidos en su reglamento académico.

### 2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO

El egresado del Programa de Maestría en Finanzas, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana estará en condiciones de:

- ✓ Gerenciar Empresas con eficiencia y calidad.
- ✓ Elaborar, reestructurar y analizar presupuesto tanto a nivel del sector privado como del sector público.
- ✓ Proporcionar consultoría y asesoría de empresas de gobierno en materia de inversiones.
- ✓ Realizar y publicar investigaciones de alta complejidad en el área financiera.
- ✓ Ejercer docencia universitaria a nivel de pre y postgrado.
- ✓ Desarrollar una actitud crítica y creadora, actuando como agente de cambio con valores éticos y un alto sentido de responsabilidad.
- ✓ Este programa está dirigido a los bachilleres de cualquier carrera profesional, contadores, economistas,







administradores, ingenieros, médicos, abogados, enfermeros, biólogos, educadores, etc.

### 2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Escuela de Post Grado ha decidido crear la Maestría en Finanzas en la ciudad de Iquitos, con el desarrollo de esta Maestría se pretende cubrir la demanda de maestros en Finanzas tanto de las entidades Públicas como Privadas y profesionales independientes. Los últimos acontecimientos demuestran que nuestra economía está recesada, la producción ha caído en los diferentes sectores productivos la globalización de la economía no está llegando a todos los pueblos, pero también esta globalización contribuye a nuevas soluciones al traer nuevos actores al escenario económico. En la actualidad los gobiernos locales no están cumpliendo con su rol que les ha encomendado el pueblo el desorden en el manejo de los recursos de ha generalizado; por parte del gobierno central existe la decisión política de dar mayor margen de acción a los gobiernos locales, ello significa que su presupuesto se va a incrementar, esta iniciativa del gobierno central no va a tener los resultados esperados mientras no exista especialistas capaces para dar el asesoramiento adecuado de esta manera cumplir con el objetivo final que es disminuir el nivel de pobreza de las grandes mayorías. Los recursos que dispone el país son escasos por lo tanto los gobiernos locales no pueden seguir haciendo manejos empíricos de su presupuesto, así como las demás entidades públicas. Asimismo, las PYMES son una alternativa de reactivación de la economía en el corto y mediano plazo, pero en nuestra Región todavía no ha logrado tener presencia en los diferentes sectores productivos. En este contexto la Amazonía Peruana, se encuentra en la necesidad de contar con profesionales capaces para dar solución a los grandes problemas del presente, así como del futuro, correspondiendo a la Universidad Nacional de





Amazonía Peruana el rol preponderante de fomentar el conocimiento científico pertinente para coadyuvar al desarrollo integral de la Amazonía Peruana. Por tal motivo la Facultad de Ciencias Económicas y Contables a través de su Sección de Post Grado considera conveniente realizar las actividades necesarias para el desarrollo en la Escuela de Post Grado creación de la Maestría en Finanzas.

### 3. MARCO ESTRUCTURAL

#### 4.1. COMPETENCIAS

- ✓ Desarrolla competencias y habilidades para un buen desempeño directivo en el sistema financiero y mercado de capitales
- ✓ Forma directivos que sean capaces de diseñar y ejecutar estrategias financieras que permitan a las empresas crear valor en forma sostenida en el tiempo con apego a normas éticas
- ✓ Preparación en la gestión integral del riesgo financiero y específicamente la gestión del riesgo de mercado, operativo, liquidez y crediticio en entidades del sistema financiero y empresas corporativas.





### 3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR

#### 3.2.1. PLAN DE ESTUDIO

##### NIVEL 1: SEMESTRE I

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
FI-511	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	MÉTODOS CUANTITATIVOS	32	32	64	2	1	3	
FI-512	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TEORÍA ECONÓMICA	32	32	64	2	1	3	
FI-513	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CONTABILIDAD GERENCIAL Y FINANCIERA	32	32	64	2	1	3	
FI-514	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO	32	32	64	2	1	3	
					<b>128</b>	<b>128</b>	<b>256</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	

##### NIVEL 2: SEMESTRE II

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
FI-521	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ANÁLISIS FINANCIERO AVANZADO	32	32	64	2	1	3	FI-513
FI-522	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	32	32	64	2	1	3	
FI-523	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	COMERCIO, FINANZAS Y MERCADO DE CAPITAL INTERNACIONAL	32	32	64	2	1	3	
FI-524	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y MERCADO DE CAPITAL NACIONAL	32	32	64	2	1	3	
<b>TOTAL</b>					<b>128</b>	<b>128</b>	<b>256</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	





### NIVEL 3: SEMESTRE III

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
FI-531	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	FINANZAS: RIESGO, PORTAFOLIO E INFORMACIÓN	32	32	64	2	1	3	FI-521
FI-532	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	COSTO Y CONTROL PRESUPUESTAL	32	32	64	2	1	3	
FI-534	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EMPRESARIALES	32	32	64	2	1	3	
FI-535	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN I	32	32	64	2	1	3	FI-514
TOTAL					128	128	256	8	4	12	

### NIVEL 4: SEMESTRE IV

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
FI-541	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	PLANEACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	32	32	64	2	1	3	FI-514
FI-542	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	FINANZAS CORPORATIVAS	32	32	64	2	1	3	
FI-543	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN II	32	128	160	2	4	6	FI-535
TOTAL					96	192	288	6	6	12	

### 3.2.2. Resumen de Créditos y Horas del Programa

	N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS				N° CRÉDITOS ACADÉMICOS				
		TEORÍA	PRACTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRACTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	10	320	320	640	60.61%	20.00	10.00	30.00	63.00%
	Estudios específicos	5	160	256	416	39.39%	10.00	8.00	18.00	38.00%
	Estudios de especialidad	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
MODALIDAD	Presencial	15	480	576	1056	100.00%	18.00	18.00	48.00	100.00%
	Virtual	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatorios	15	480	576	1056	100.00%	18.00	18.00	48.00	100.00%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%





### BIBLIOGRAFÍA

- Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. Plan curricular del Doctorado en Ciencias Empresariales
- Reglamento Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
- Ley Universitaria 30220.
- Estatuto de la UNAP

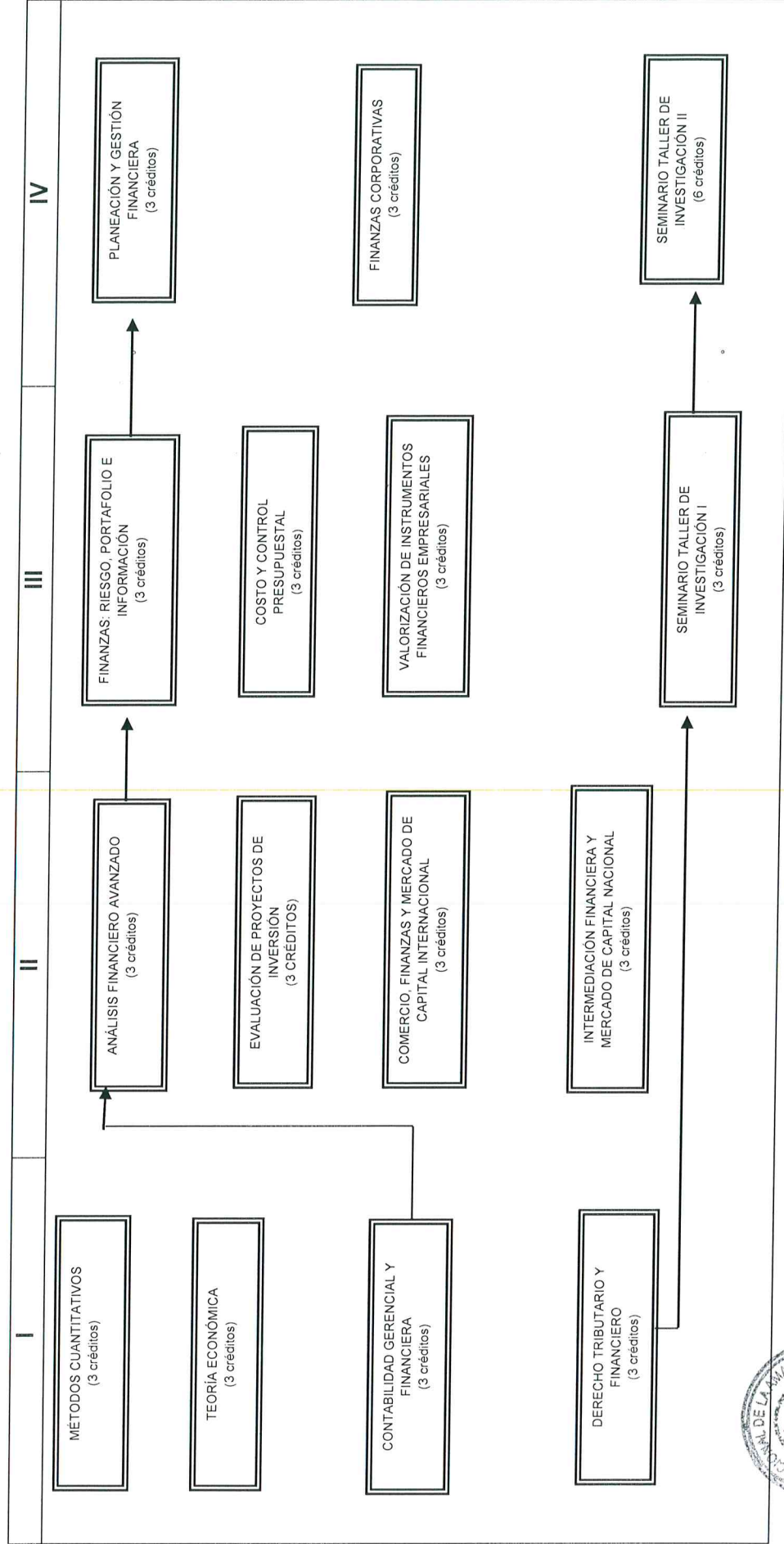




UNAP

ESCUELA DE POSTGRADO  
Código: P80

3.2.3. MALLA CURRICULAR





#### 4. SUMILLAS DE CURSOS

##### **FI-511: MÉTODOS CUANTITATIVOS.**

Estadística descriptiva e inferencial. Promedios, medidas de desviación, distribuciones normales, Standard, intervalos de confianza, histogramas, gráficos de frecuencia, relaciones entre variables aleatorias, covarianza y coeficiente de correlación. Prueba de Hipótesis, tiempo, incertidumbre y determinación del valor.

##### **FI-512: TEORÍA ECONÓMICA.**

Teoría de Demanda; de la Producción y costo. Teoría de la Oferta. Estructura de Mercado. La Empresa y la Política Económica. Política Monetaria, Comercial, Integración Económica, Bloques Comerciales, Programas de Ajuste y Estabilización. Experiencias Latinoamericanas.

##### **FI-513: CONTABILIDAD GERENCIAL Y FINANCIERA**

La empresa y sus fundamentos de organización y administración, contabilidad: lenguaje de los negocios, sistema y costo de la mercadería vendida, activos y su depreciación, introducción a los estados financieros- medidas de liquidez, análisis financiero aplicado, indicadores financieros y pronósticos, introducción al comportamiento de los costos.

##### **FI-514: DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO**

La asignatura de Derecho Tributario y Financiero permitirá al alumno el conocimiento del Sistema Tributario, los Tributos, Naturaleza Jurídica. Derecho Tributario Autonomía, División Interpretación y Aplicación de la Ley Tributaria. La potestad tributaria, principios jurídicos de la tributación, la relación jurídica tributaria, la determinación tributaria, la infracción fiscal, la internacional, derecho financiero, la actividad financiera como actividad jurídica, autonomía del derecho financiero.

##### **FI-521: ANÁLISIS FINANCIERO AVANZADO**

Sistema financiero. Presupuesto, Contabilidad y análisis financiero: balance general, estado de resultados de cambio de efectivo y posición financiera, flujo de caja, Métodos de depreciación. Valuación de inventarios, tributación y cambiaria. Flujo de caja proyectado y presupuestos. Mercados y activos financieros. Decisiones y criterios de inversión; flujo de caja. Inflación; estructura de financiamiento; gerencia del capital de trabajo; política de dividendos.

##### **FI-522: EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Identificación del proyecto. Árbol de causas – efectos. Árbol de objetivos. Planteamiento de alternativas de solución. Formulación y evaluación del Proyecto.





### **FI-523: COMERCIO, FINANZAS Y MERCADO DE CAPITAL INTERNACIONAL**

En la obtención del financiamiento para las inversiones, debemos identificar fuentes no tradicionales, que no endeuden más al Estado.

En el desarrollo de las tecnologías y el conocimiento, se estudian los procesos que generan la oferta del servicio público a la sociedad, en cantidad y calidad.

Gerenciar una organización pública requiere de capital humano con habilidades intelectuales, desde estudiar el futuro hasta interactuar diariamente con personas y con diversas instituciones.

### **FI-524: INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y MERCADO DE CAPITAL NACIONAL**

La asignatura tiene como finalidad brindar los conocimientos sobre la eficiencia de mercado; la gestión pasiva y gestión activa de los portafolios; el proceso de inversión: política de inversión, análisis de valores, construcción de la cartera, revisión de la cartera y evaluación del desempeño de la cartera. Del mismo modo, se determinarán la gestión de portafolios, la valorización de acciones ordinarias, el modelo de valorización de acciones y de renta fija y la administración de inversiones.

### **FI-531: FINANZAS: RIESGO, PORTAFOLIO E INFORMACIÓN**

La asignatura comprende, principalmente, los aspectos elementales para calcular el riesgo de las inversiones en instrumentos financieros: rentabilidad esperada y el riesgo de las carteras y los activos individuales. Se analiza la historia de los mercados de capitales: rentabilidad de los activos con riesgo y rentabilidad de los activos sin riesgo. El modelo de riesgo y rentabilidad esperada es el que se conoce como modelo para la valoración de los activos de capital (CAPM) y su aplicación a la evaluación de proyectos mediante el VAN.

### **FI-532: COSTO Y CONTROL PRESUPUESTAL**

Empresa y desempeño. Ubicación de la Organización. La gente como conductor. Recursos humanos y desarrollo personal. La conducta humana en el trabajo. La Organización y el control gerencial. La Organización como instrumento o de planificación y control. La estructura de control: Centros de responsabilidad. El Proceso gerencial y la información gerencial. Diferencias entre decisiones estratégicas y de control de gestión. Dirección de la empresa. Teoría de la decisión La toma de decisiones un modelo integrador.

Escenarios futuros, técnicas y herramientas: el factor humano.

Hechos y valores para la Toma de Decisiones.

Las Decisiones financieras de la empresa.

### **FI-533: VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EMPRESARIALES**

La asignatura se encuentra ubicada en el área de Ciencias. Desarrolla aspectos básicos de la Teoría Financiera con la finalidad de identificar los complejos problemas que se presentan en las Finanzas de corto y largo plazo de las empresas, analiza los Mercados Monetarios y de







Capitales. Domina los diversos instrumentos, métodos y técnicas empleadas en la gestión financiera.

### **FI-534: SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN I**

Elaboración del anteproyecto de Tesis: Al finalizar el curso el estudiante debe presentar como producto final un anteproyecto de tesis

### **FI-541: PLANEACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

Concepto de planeamiento estratégico empresarial. Manejo y gestión de efectivo y capital de trabajo. Valores negociables. Cuentas por cobrar. Inventarios. Planeación en el corto plazo. Apalancamiento operativo, financiero y total. Valorización y determinación de los costos de los instrumentos de corto plazo. Valorización y comparación en el uso de instrumentos de largo plazo: emisión de bonos, acciones. Estructura financiera y la determinación del Costo de capital. Determinación del valor económico agregado. Planeación a largo plazo.

### **FI-542: FINANZAS CORPORATIVAS**

Observación financiera de un país y de las empresas. Marco doctrinario de la finanza. Los estados financieros. Los instrumentos financieros. Los mercados financieros. Decisiones de inversión en proyectos de la empresa. Decisiones de riesgo. Financiamiento a corto plazo. Financiamiento a largo plazo

### **FI-544: SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN II**

Ejecución del Proyecto de Tesis: Al finalizar el curso el estudiante debe presentar como producto final un proyecto de tesis



